

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0		ALCALDÍA DE GUACHETÁ	
PAGO DE RECIBO A SATISFACCIÓN				
"EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE CERTIFICA QUE TODA LA INFORMACION RELACIONADA A CONTINUACION, SE CONSULTO DIRECTAMENTE EN LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE QUE CUSTODIA LA OFICINA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN. EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE CERTIFICAN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN ESTABLECE LA VIABILIDAD PARA PAGO."				
CONTRATO No.	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA	C.C. / NIT.
059-2026	X		CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO	1,076,660,429
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE MOUNTAIN BIKE Y TRAIL RUNNING DEL MUNICIPIO DE GUACHETA - CUNDINAMARCA			
VALOR CONTRATO	\$20,035,215		VALOR A PAGAR \$	\$2,226,135
VALOR ADICION				
VALOR TOTAL	\$20,035,215		VALORES CANCELADOS \$	\$6,678,405
ANTICIPO %	INVERSION	SI	X	NO
			VALOR ANTICIPO \$	FECHA DE PAGO
				07/09/2026
FECHA DEL CONTRATO	20/02/2026		PLAZO INC	NUEVE (9) MESES
			FECHA INICIO	06/08/2026
			PRORR	NA
			PERIODO A PAGAR	08-08-2025 AL 05-09-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		VIGENCIA DE GARANTIAS		
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO	
20	01	2026	2026000069	
NOMBRE DEL RUBRO		NUMERO DE RUBRO		
Servicio de escuelas deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.		2.3.4301007.142-260201		
FUENTE				
260201 SGP RECREACION Y DEPORTES				
REGISTROS ANTERIORES (PRINCIPAL Y/O ADICIONES)				
DOCUMENTOS	SI	NO	NUMERO	FECHA
CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL BANCO DE PROYECTOS	X			15-01-2026
ESTUDIOS PREVIOS	X			15-01-2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X		2026000091	09-01-2026
ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD (EVALUACION PROPUESTA)	X			15-01-2026
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	X		059-2026	20-01-2026
DESIGNACION DE SUPERVISOR	X			20-01-2026
APROBACION DE LAS POLIZAS		X	NA	NA
PUBLICACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION	X			20-01-2026
ACTA DE INICIO	X			06-05-2026
INFORME DE EJECUCION Y SOPORTES	X		4	07/09/2026
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME SUPERVISOR	X		4	07/09/2026
CUENTA DE COBRO	X		4 DE 9	07/09/2026
PLANILLA DE PAGO PENSION, SALUD Y RIESGOS LABORALES	X		38030487	2026-08
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA	X		332-343730-01	TIPO DE CUENTA Y BANCO BANCOLOMBIA - AHORROS
OTROS				
				
LUIS CARLOS SRAZA LOPEZ VB SUPERVISOR				
Carrera 4 No 4-37. Código Pos+B23:AL47tal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128 Correo Electrónico: alcaldia@guacheta-cundinamarca.gov.co				

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0</p>	<p>ALCALDÍA DE GUACHETÁ</p>
	<p>Acta de Cumplimiento</p>	<p>Página 1 de 1</p>

ACTA DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Que de acuerdo a lo contenido en el contrato No. **059-2026** celebrado entre el Municipio de Guachetá Y **CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO** he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato de prestación de servicios No **059-2026** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.
3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución del contrato No **059-2026**, en el período comprendido **DEL SEIS (06) DE AGOSTO AL CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**.
4. Que la entrega que se desarrolla en este momento se alcanzó el **44.44%** de las actividades pactadas en el contrato.
5. Que de conformidad con lo anterior se procede a realizar el **CUARTO** pago por un valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO M/CTE (\$2.226.135)** el cual será imputado al:
6. **RUBRO DENOMINADO: 2.3.4301007.142 - 260201 Servicio de escuelas deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz. FUENTE 260201 SGP RECREACION Y DEPORTES. Del Registro Presupuestal N.º 2026000069 del 20 de ENERO 2026.**
7. En consecuencia, se puede proceder al pago, acorde con las condiciones del contrato.

la presente se expide al siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente:



LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
JEFE DE OFICINA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES

Elaboró: Gil Maryi Basabe / apoyo administrativo Deportes - OCRD

Revisó: Luis Carlos Erazo López/ jefe de OCRD

Aprobó: Luis Carlos Erazo López/ jefe de OCRD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISIÓN
No. 004 DEL 2026

CONTRATO No	059-2026
FECHA DE INICIO	06 DE MAYO DE 2026
FECHA DE CORTE / INFORME	06 DE AGOSTO 2026 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	44.44%
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el día **SIETE (07) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)** al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Especificas del mismo en el periodo comprendido **DEL SEIS 06 DE AGOSTO 2026 AL CINCO 05 DE SEPTIEMBRE 2026.**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista.
- Soportes de pago de Salud y Pensiones.

Base de cotización	SALUD (Valor a cancelar) (12,5% de la base de cotización)	PENSIÓN (Valor a cancelar) (16% de la base de cotización)	CUMPLE
Valor mensual del contrato. (La base de cotización para los contratos equivale al 40% del pago mensual EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ SER INFERIOR AL SMLV.	VALOR CONTRATO MES \$ 2.226.135	BASE COTIZACIÓN \$1750.905	SI X NO SI
	SALUD (Valor cancelado por el contratista) \$ 218.900	PENSIÓN (Valor cancelado por el contratista) \$ 280.200	SI X NO
	Entidad a favor de quien se realiza el pago (Nombre de la E.P.S). FAMISANAR	(Nombre del Fondo de Pensiones. PORVENIR	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. **059-2026**, con base en la propuesta presentada por el contratista.

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que, de acuerdo a las anteriores obligaciones pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el contratista y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato. Por tanto, como supervisor de este con mi firma autorizo a la secretaria de Hacienda y al ordenador del gasto para que se proceda a efectuar su pago. Además, certifico que verifiqué frente a las planillas que me anexó el cumplimiento con el pago correspondiente a Salud, Pensión, ARL.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago correspondiente al periodo del primero **DEL SEIS (06) DE AGOSTO AL CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, por valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO M/CTE (\$2.226.135)**, de acuerdo con la cláusula cuarta forma de pago.

SE SUSCRIBE A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)



LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
 JEFE DE OFICINA CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
 Elaboró: Gil Maryi Basabe / apoyo administrativo Deportes - OCRD
 Reviso: Luis Carlos Erazo López/ jefe de OCRD
 Aprobó: Luis Carlos Erazo López/ jefe de OCRD